



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



## Í N D I C E

	<b>PÁGINA</b>
<b>1.- INTRODUCCIÓN</b>	<b>2</b>
<b>2.- DE SU ORGANIZACIÓN</b>	<b>3</b>
<b>3.- OBJETIVOS</b>	<b>5</b>
<b>4.- ALCANCE</b>	<b>6</b>
<b>5.- POLÍTICAS CONTABLES Y BASES DE REGISTRO</b>	<b>8</b>
<b>6.- RESULTADOS</b>	<b>9</b>
6.1.- AUDITORÍA FINANCIERA	9
6.1.1.- PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA	9
6.1.2.- ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	9
6.1.2.1.- ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	9
6.1.2.1.1.- NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	9
6.1.2.1.1.1.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES	9
6.1.2.1.1.2.- DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	10
6.1.2.1.1.3.- DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	10
6.1.2.1.1.4.- NO CIRCULANTE	10
6.1.2.1.1.5.- CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	11
6.1.2.1.1.6.- OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	11
6.1.2.1.1.7.- HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	12
6.1.2.2.- ESTADO DE ACTIVIDADES	12
6.1.2.2.1.- NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES	13
6.1.2.2.1.1.- INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	13
6.1.2.2.1.2.- GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	14
6.1.3.- ANÁLISIS PRESUPUESTAL	15
6.1.4.- RESUMEN DE OBSERVACIONES	16
<b>7.- CONCLUSIONES</b>	<b>16</b>
<b>8.- DICTAMEN</b>	<b>18</b>
<b>9.- ANEXOS</b>	<b>19</b>



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



## 1.- INTRODUCCIÓN

Por disposición contenida en los artículos 75 fracción XXIX y 77 párrafo sexto fracción II en su primer párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, corresponde al Poder Legislativo a través de su Órgano de Fiscalización Superior, revisar de manera posterior la Cuenta Pública que el Gobierno del Estado le presente sobre su gestión financiera. Esta revisión comprende la fiscalización a las Entidades Fiscalizables, que se traduce a su vez, en la obligación de las autoridades que las representan de presentar su Cuenta Pública, para efectos de que sea revisada y fiscalizada.

Esta revisión se realiza a través de Normas y Procedimientos de Auditoría Gubernamental, Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y en cumplimiento a las diversas Normas Legales Aplicables, con el objeto de hacer un análisis de las Cuentas Públicas a efecto de poder rendir el presente Informe a esta H. XIV Legislatura del Estado de Quintana Roo, con relación al manejo de las mismas por parte de las autoridades estatales.

La formulación, revisión y aprobación de la Cuenta Pública del **Sistema Quintanarroense de Comunicación Social**, comprende la realización de actividades en las que participa la Legislatura del Estado, estas acciones comprenden:

**A.- El Proceso Administrativo;** que es desarrollado fundamentalmente por el **Sistema Quintanarroense de Comunicación Social** en la integración de la Cuenta Pública, la cual comprende los resultados de las labores administrativas realizadas en el Ejercicio Fiscal, así como las principales políticas financieras, económicas y sociales que influyeron en el resultado de los ingresos y de los gastos efectuados en el Organismo.

**B.- El Proceso de Vigilancia;** que es desarrollado por la Legislatura del Estado con apoyo del Órgano de Fiscalización Superior, cuya función es la revisión y fiscalización superior de los Ingresos, Presupuesto de Egresos y todo lo relacionado con la actividad financiera-administrativa del **Sistema Quintanarroense de Comunicación Social**.

En la Cuenta Pública del **Sistema Quintanarroense de Comunicación Social**, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014, se encuentra reflejado el ejercicio del gasto público, que registra la aplicación de recursos recibidos por Subsidio Estatal e Ingresos Propios.

Por lo anterior y en cumplimiento a los artículos 22, 23, 59, 67 fracciones VIII y XIII y 84 de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo, y artículos 3° fracción X, 4°, 6° punto 1, 8° y 10 fracción VII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, se tiene a bien presentar el Informe del Resultado obtenido con relación a la Cuenta Pública del **Sistema Quintanarroense de Comunicación Social**, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014.



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



---

## 2.- DE SU ORGANIZACIÓN

### DE SU CREACIÓN

Con fecha 31 de enero de 1985, el Ejecutivo del Estado, publicó en el Periódico Oficial el Decreto de creación del **Sistema Quintanarroense de Comunicación Social** como un Organismo Público Descentralizado, con Personalidad Jurídica y Patrimonio Propio, con domicilio en la Capital del Estado.

### DE SU INTEGRACIÓN

El **Sistema Quintanarroense de Comunicación Social**, se integra y abarca los siguientes medios:

- I. Televisión
- II. Radio
- III. Prensa
- IV. Audiovisuales y Conferencias
- V. Cine

### DE SU OBJETO

El **Sistema Quintanarroense de Comunicación Social** tiene como objetivos inmediatos, elaborar, producir y transmitir programas que promuevan el desarrollo del Estado, difundan las acciones y obras del Gobierno, sus bellezas naturales y turísticas, así como su historia y sus manifestaciones artísticas y culturales, que estimulen la conciencia cívica fortaleciendo la identidad de los Quintanarroenses, procurando por la integración Social y Política de Quintana Roo.

### DE SUS ATRIBUCIONES

Para cumplir con su objeto, este Organismo tiene entre otras, las siguientes atribuciones:

- Fungir como Órgano de asesoría del Gobierno del Estado en materia de Comunicación Social.
- Coordinarse con distintas Secretarías de Gobierno, Órganos y Gobiernos Municipales del Estado para la difusión de los distintos programas y acciones que éstos realicen.



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



- Procurar la participación de los habitantes de la Entidad, dándole a sus programas una orientación popular que responda a las características del Estado, formando parte de las actividades de la comunidad.
- Difundir programas que estimulen la participación de la iniciativa privada en el proceso de desarrollo de la Entidad; informando acerca de la potencialidad económica del Estado.
- Informar y orientar a la población respecto a la mejor utilización de los recursos naturales y la preservación del medio ecológico.
- Promover entre los quintanarroenses, cursos de capacitación y adiestramiento para el personal técnico y especializado en materia de Comunicación Social.
- Realizar todas las demás acciones que por el cumplimiento de sus objetivos primordiales acuerde la Junta Directiva, con la opinión del Consejo Consultivo.

## DE SUS ÓRGANOS DE GOBIERNO

Los Órganos de Gobierno del **Sistema Quintanarroense de Comunicación Social** son:

- I. La Junta Directiva
- II. La Dirección General

## DE LA JUNTA DIRECTIVA

La Junta Directiva es el Órgano de Gobierno y autoridad superior del **Sistema Quintanarroense de Comunicación Social** y se integra por:

- a) **Un Presidente:** que es el Gobernador del Estado.
- b) **Un Secretario:** que es el Secretario de Gobierno.
- c) **Dos Vocales:** que son el Secretario de Finanzas y Planeación y la Oficial Mayor del Gobierno del Estado.
- d) **Un Comisario:** que es el Secretario de la Gestión Pública.

## DEL TITULAR

La Dirección General está a cargo de un Director quien es nombrado y removido por la Junta Directiva a propuesta del C. Gobernador del Estado.

Durante el Ejercicio 2014, la titularidad de la Dirección General del **Sistema Quintanarroense de Comunicación Social**, estuvo a cargo del C. Jorge Eugenio Acevedo Marín.



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



---

## DEL CONSEJO CONSULTIVO

Es el Órgano asesor de la Junta Directiva y del Director General y se integra por:

- a) **Un Presidente:** que es el Secretario de Gobierno.
- b) **Un Secretario:** que es el Secretario Particular.
- c) **Con Vocales:** que son el Secretario de Desarrollo Económico, el Secretario de Educación y Cultura, el Secretario de Salud, entre otros.

## DE SU PATRIMONIO

Respecto a su Patrimonio, está constituido por:

- Los Bienes Muebles e Inmuebles necesarios para el cumplimiento de su objeto.
- Los beneficios y aportaciones que le hacen el Gobierno del Estado, el Gobierno Federal, los Municipios y en general las Instituciones Públicas, Privadas y Sociales.
- Los Subsidios que se determinen en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado.
- Los beneficios que obtiene de su propio Patrimonio y las utilidades que logra con el desarrollo de su actividad.
- Los demás bienes y derechos que legalmente le corresponden.

## 3.- OBJETIVOS

Conforme a lo establecido en el artículo 10 de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo, la revisión de la Cuenta Pública del **Sistema Quintanarroense de Comunicación Social** correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014 tuvo en lo conducente, los siguientes objetivos:

- I. Si los programas y su ejecución se ajustan a los términos y montos aprobados;
- II. Si las cantidades correspondientes a los Ingresos y a los Egresos, se ajustan o corresponden a los conceptos y a las partidas respectivas;
- III. En su caso, el desempeño, eficiencia, eficacia y economía en el cumplimiento de los programas aprobados en los presupuestos;
- IV. Si los recursos provenientes de financiamiento se obtuvieron en los términos autorizados y se aplicaron con la periodicidad y forma establecidas por las leyes y demás disposiciones aplicables, y si se cumplieron los compromisos adquiridos en los actos respectivos;



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



- V. La razonabilidad del resultado de la gestión financiera;
- VI. Si en la gestión financiera se cumple con las leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental; contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles; almacenes y demás activos y recursos materiales;
- VII. Si la recaudación, administración, manejo y aplicación de recursos estatales y municipales, y los actos, contratos, convenios, concesiones u operaciones que las entidades fiscalizadas celebren o realicen, se ajustan a la legalidad y si no han causado daños o perjuicios en contra del Estado y Municipios en su hacienda pública o patrimonio o en el patrimonio de los entes públicos, estatales o municipales;
- VIII. Las responsabilidades a que haya lugar;
- IX. La imposición de las sanciones resarcitorias correspondientes, y
- X. Verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas.

## 4.- ALCANCE

Como consecuencia de la información rendida por el **Sistema Quintanarroense de Comunicación Social**, con relación a su gestión financiera correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014, se llevaron a cabo trabajos de investigación con la finalidad de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación.

Para lograr una mayor eficiencia en la revisión, se elaboró un programa de trabajo, cuyo alcance correspondió al **70%** de los Ingresos y Egresos que integran sus Estados Financieros, por el período comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2014. Asimismo se estableció la comunicación necesaria con el personal del Organismo auditado.

Los trabajos mantuvieron rigor técnico e independencia de criterio y se realizaron bajo procedimientos flexibles y normas adecuadas que permitieron elevar la calidad y profesionalismo de la revisión.

La revisión se llevó a cabo aplicando Normas y Procedimientos de Auditoría Gubernamental así como en apego a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, y en consecuencia se incluyeron pruebas a los registros de contabilidad y procedimientos de verificación que se consideraron necesarios en las circunstancias, conforme a lo siguiente:

- Revisar en función de su naturaleza, el Estado Financiero relativo a los Ingresos percibidos y los Egresos que correspondieron a los mismos, por el Ejercicio Fiscal 2014.



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



- Verificar que las operaciones se hayan apegado a la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Quintana Roo y su Reglamento.
- Verificar que los Ingresos se hayan recibido y contabilizado conforme a las ministraciones realizadas por el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación para el Ejercicio Fiscal 2014.
- Verificar en lo que respecta a los Ingresos Propios y Otros Ingresos que se hayan recibido, contabilizado y se reflejen correctamente en el Estado de Actividades del Ejercicio Fiscal 2014.
- Verificar que los Ingresos recibidos del Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación, los Ingresos Propios y Otros Ingresos, hayan sido revisados, contabilizados y ejercidos conforme al Presupuesto de Egresos y normatividad existente al respecto.
- Verificar que en el ejercicio del Gasto presupuestal se hayan aplicado las partidas presupuestales de conformidad con el Clasificador por Objeto del Gasto para el Ejercicio Fiscal 2014.
- Analizar y revisar que los registros contables y la documentación comprobatoria y justificativa de los Egresos, se hayan elaborado conforme a la normatividad existente en materia contable y presupuestal.
- Analizar y revisar las cuentas de los Estados Financieros que por su naturaleza y/o importe posean importancia relativa.
- Revisar que el Ingreso y el Gasto presupuestal estén sustentados con documentos comprobatorios y justificativos originales.
- Revisar que el Organismo se haya apegado a lo dispuesto en el Código Fiscal de la Federación y su Reglamento, respecto a los requisitos fiscales que deban contener los comprobantes de compras, gastos e inversiones.
- Revisar de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Gubernamental, que las inversiones en Bienes Muebles e Inmuebles estén debidamente registradas en contabilidad, que sean propiedad del Organismo, que se utilicen para los fines que les dieron origen y que se encuentren bajo su resguardo.
- Revisar que las operaciones que requieran contratos, cotizaciones y licitaciones públicas se hayan elaborado conforme a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.
- Verificación y análisis del Control Interno Administrativo y Contable.



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



---

## 5.- POLÍTICAS CONTABLES Y BASES DE REGISTRO

De acuerdo a las disposiciones legales de obtener y controlar la información financiera, esta Entidad Fiscalizable se encuentra en proceso de implementación de las disposiciones técnicas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) en cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Las principales prácticas contables y bases de registro son las siguientes:

### ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS

Conforme a las disposiciones legales vigentes de emitir información financiera, se presenta el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2014 y el Estado de Actividades del 1º de enero al 31 de diciembre de 2014.

### BIENES MUEBLES E INMUEBLES

Las inversiones en bienes muebles e inmuebles, son consideradas como gasto de capital o de inversión y se registran en cuentas específicas del activo en el período de su adquisición al valor histórico original, o bien a su valor estimado o de avalúo en caso de ser producto de una donación. Tratándose de los bienes muebles únicamente se incluyen aquéllos que reúnan las condiciones que establece el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). Los inventarios de estos bienes y sus resguardos respectivos se mantienen en controles de la misma administración.

### INGRESOS

El registro de los Ingresos se realiza tendiente a la identificación de los momentos contables de conformidad a las disposiciones técnicas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

### EGRESOS

Se registran conforme al Presupuesto de Egresos que se haya asignado mediante el presupuesto aprobado para el Ejercicio Fiscal 2014 y son considerados como gasto los bienes y servicios orientados en la identificación de los momentos contables de conformidad a las disposiciones técnicas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

### RESULTADO DEL EJERCICIO

La diferencia de los Ingresos obtenidos con los Egresos realizados en el Ejercicio Fiscal correspondiente, da como origen el Resultado del Ejercicio; cuando los Ingresos son mayores que los Egresos se obtiene una Utilidad, Superávit o Ahorro y cuando los Egresos son mayores que los Ingresos, se obtiene un Pérdida, Déficit o Desahorro.

---



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



## 6.- RESULTADOS

De conformidad con los artículos 10, 39, 60 fracciones XIV y XXI y 67 fracción XVII de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo, y artículos 3° fracción XIV y 9° fracción VIII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, se hizo del conocimiento al **Sistema Quintanarroense de Comunicación Social**, de las observaciones y recomendaciones derivadas de la aplicación de los procedimientos de revisión, haciendo uso de todo medio lícito para tal efecto. Las observaciones fueron solventadas en su totalidad mediante la presentación de documentos que técnicamente las comprueban y/o justifican. En tal sentido las cifras que se presentan en los Estados Financieros y sus notas que le son relativas, contemplan el impacto que en la información contable producen los aspectos que se indican.

Derivado del proceso de fiscalización no se detectaron presuntos daños y perjuicios al patrimonio.

### 6.1.- AUDITORÍA FINANCIERA

#### 6.1.1.- PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

La Cuenta Pública del **Sistema Quintanarroense de Comunicación Social** correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014, fue presentada en tiempo y forma por el titular del Organismo, en los términos del artículo 7° de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo.

#### 6.1.2.- ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

##### 6.1.2.1.- ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Este documento muestra la situación financiera de la Entidad Económica a una fecha determinada, en este caso al 31 de diciembre de 2014. (Anexo No.1).

##### 6.1.2.1.1.- NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

###### 6.1.2.1.1.1.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Esta cuenta al 31 de diciembre de 2014, presenta un saldo de **\$1,003,100.40** (Son: Un Millón Tres Mil Cien Pesos 40/100 M.N.), originado por concepto de Subsidio Estatal e Ingresos Propios, los cuales se encuentran depositados en 13 cuentas correspondientes a los bancos HSBC, Banamex, Santander y Banorte.



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



## 6.1.2.1.1.2.- DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES

Este concepto al 31 de diciembre de 2014, presenta un saldo de **\$27,145,626.12** (Son: Veintisiete Millones Ciento Cuarenta y Cinco Mil Seiscientos Veintiséis Pesos 12/100 M.N.), y corresponde principalmente a los recursos pendientes de recibir de la Secretaría de Finanzas y Planeación, al IVA pendiente de recibir por la venta de servicios prestados a crédito en las diferentes estaciones de radio y canal de televisión, a los ingresos pendientes de recibir por los servicios prestados a crédito que se transmiten en las diferentes estaciones de radio y el canal de televisión pertenecientes al Organismo, a los recursos otorgados al personal pendientes de comprobar por la adquisición de bienes y servicios, a los adeudos de personas físicas y morales pendientes de cobro por servicios de promoción, publicidad y producción otorgados a crédito, y al importe del IVA pendiente de acreditar ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

## 6.1.2.1.1.3.- DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS

Esta cuenta al 31 de diciembre de 2014, presenta un saldo de **\$544,885.91** (Son: Quinientos Cuarenta y Cuatro Mil Ochocientos Ochenta y Cinco Pesos 91/100 M.N.), el cual corresponde a diversos anticipos otorgados a proveedores a cuenta del suministro de materiales y de servicios para el funcionamiento de este Organismo.

## 6.1.2.1.1.4.- NO CIRCULANTE

### Inversiones Financieras a Largo Plazo

Esta cuenta al 31 de diciembre de 2014, presenta un saldo de **\$14,618.00** (Son: Catorce Mil Seiscientos Dieciocho Pesos 00/100 M.N.), y corresponde al valor de las acciones por concepto de líneas telefónicas adquiridas a Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.

### Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Esta cuenta al 31 de diciembre de 2014, presenta un saldo de **\$11,921,505.44** (Son: Once Millones Novecientos Veintiún Mil Quinientos Cinco Pesos 44/100 M.N.), y corresponde al valor de todos los Bienes Inmuebles adquiridos, construidos o incorporados al patrimonio del **Sistema Quintanarroense de Comunicación Social**, para desarrollar eficientemente sus funciones.

### Bienes Muebles

Esta cuenta al 31 de diciembre de 2014, presenta un saldo de **\$25,045,060.83** (Son: Veinticinco Millones Cuarenta y Cinco Mil Sesenta Pesos 83/100 M.N.), y corresponde al valor de todos los



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Bienes Muebles adquiridos o incorporados al patrimonio del **Sistema Quintanarroense de Comunicación Social**, para desarrollar eficientemente sus funciones.

## Activos Intangibles

Esta cuenta al 31 de diciembre de 2014, presenta un saldo de **\$40,000.00** (Son: Cuarenta Mil Pesos 00/100 M.N.), y corresponde al software y a las licencias del programa contable SAACG del Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC) para el sistema de armonización contable del **Sistema Quintanarroense de Comunicación Social**.

## Activos Diferidos

Esta cuenta al 31 de diciembre de 2014, presenta un saldo de **\$75,620.04** (Son: Setenta y Cinco Mil Seiscientos Veinte Pesos 04/100 M.N.), y corresponde al depósito en garantía efectuado a la Comisión Federal de Electricidad para la prestación de servicios de energía eléctrica a la estación de Radio Chan Santa Cruz perteneciente al **Sistema Quintanarroense de Comunicación Social**.

### 6.1.2.1.1.5.- CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Esta cuenta al 31 de diciembre de 2014, presenta un saldo de **\$31,824,066.37** (Son: Treinta y Un Millones Ochocientos Veinticuatro Mil Sesenta y Seis Pesos 37/100 M.N.), el cual corresponde principalmente a diversos conceptos pendientes de pagar a diferentes prestadores de bienes y servicios necesarios para el funcionamiento del Sistema, la segunda parte de Aguinaldo pendiente de pago a los trabajadores; así como a las obligaciones fiscales por concepto de retenciones de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por salarios, honorarios, servicios profesionales y arrendamiento, así como las cuotas al ISSSTE y créditos hipotecarios al FOVISSSTE, pendientes de enterar a las instancias correspondientes.

### 6.1.2.1.1.6.- OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO

Esta cuenta al 31 de diciembre de 2014, presenta un saldo de **\$2,542,465.39** (Son: Dos Millones Quinientos Cuarenta y Dos Mil Cuatrocientos Sesenta y Cinco Pesos 39/100 M.N.), y representa el monto de los compromisos pendientes de pago por concepto de adquisición de Bienes y Servicios, tales como: servicios informativos, de vigilancia, de auditoría externa, por papelería y útiles de oficina, material de limpieza, boletos de avión, entre otros, para el buen funcionamiento del Sistema.



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



## 6.1.2.1.1.7.- HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

Este concepto dentro del Estado de Situación Financiera, está integrado por las adquisiciones de Activo No Circulante, los Resultados de Ejercicios Fiscales Anteriores hasta el Ejercicio 2013 y el Resultado del Ejercicio Fiscal 2014, derivado de las comparaciones presupuestales de los Ingresos obtenidos con los Egresos aplicados. Al 31 de diciembre de 2014 este concepto presenta un importe total de **\$31,423,884.98** (Son: Treinta y Un Millones Cuatrocientos Veintitrés Mil Ochocientos Ochenta y Cuatro Pesos 98/100 M.N.), y se conforma de la siguiente manera:

### Aportaciones

Esta cuenta al 31 de diciembre de 2014, presenta un saldo de **\$36,719,398.45** (Son: Treinta y Seis Millones Setecientos Diecinueve Mil Trescientos Noventa y Ocho Pesos 45/100 M.N.), y se encuentra conformado por las adquisiciones de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles realizadas por el **Sistema Quintanarroense de Comunicación Social** y corresponden a los gastos presupuestales de naturaleza fija, provenientes del Activo No Circulante.

### Resultado de Ejercicios Anteriores

Esta cuenta al 31 de diciembre de 2014, presenta un saldo de **\$3,658,676.03** (Son: Tres Millones Seiscientos Cincuenta y Ocho Mil Seiscientos Setenta y Seis Pesos 03/100 M.N.), cuyo importe corresponde al Ahorro o Desahorro presupuestal acumulado durante los Ejercicios Fiscales en la vida del **Sistema Quintanarroense de Comunicación Social**, hasta el 31 de diciembre de 2013.

### Desahorro del Ejercicio

Al 31 de diciembre de 2014, el **Sistema Quintanarroense de Comunicación Social** presenta un Desahorro por la cantidad de **\$(8,954,189.50)** (Son: Ocho Millones Novecientos Cincuenta y Cuatro Mil Ciento Ochenta y Nueve Pesos 50/100 M.N.), que es la diferencia entre el total de sus Ingresos y Otros Beneficios y Gastos y Otras Pérdidas obtenidos y aplicados respectivamente durante el Ejercicio Fiscal 2014

## 6.1.2.2.- ESTADO DE ACTIVIDADES

Este documento presenta los Ingresos y Otros Beneficios y Gastos y Otras Pérdidas del 1º de enero al 31 de diciembre de 2014. (Anexo No. 2).



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



## 6.1.2.2.1.- NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

### 6.1.2.2.1.1.- INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

Durante el Ejercicio Fiscal 2014, el **Sistema Quintanarroense de Comunicación Social** obtuvo Ingresos y Otros Beneficios por un total de **\$70,167,232.84** (Son: Setenta Millones Ciento Sesenta y Siete Mil Doscientos Treinta y Dos Pesos 84/100 M.N.), los cuales se distribuyen de la siguiente manera:

Concepto	Importe	Porcentaje
<b>Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$64,930,563.00	
<b>Total Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>\$64,930,563.00</b>	92.53
<b>Ingresos de Gestión</b>		
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	\$ 5,234,981.42	
<b>Total Ingresos de Gestión</b>	<b>\$ 5,234,981.42</b>	07.46
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>		
Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros	\$ 1,688.42	
<b>Total Otros Ingresos y Beneficios</b>	<b>\$ 1,688.42</b>	00.01
<b>Total Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>\$70,167,232.84</b>	<b>100.00%</b>

## **PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS**

### **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**

Corresponden a las ministraciones que otorga el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación.

### **INGRESOS DE GESTIÓN**

#### **Ingresos por Venta de Bienes y Servicios**

Corresponden a los servicios de publicidad y difusión de radio y televisión a particulares, empresas privadas, instituciones del gobierno estatal y municipal, así como al cobro de servicios de las distintas Unidades Administrativas, solicitados por particulares por concepto de arrendamiento de equipo.



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



## OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

### Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros

Corresponden principalmente a ingresos por los intereses generados en las Cuentas Bancarias, así como a las diferencias a favor por el redondeo de centavos en el cobro de facturas.

### 6.1.2.2.1.2.- GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Las Erogaciones realizadas por el **Sistema Quintanarroense de Comunicación Social** para el Ejercicio Fiscal 2014, ascendieron a un total de **\$79,121,422.34** (Son: Setenta y Nueve Millones Ciento Veintiún Mil Cuatrocientos Veintidós Pesos 34/100 M.N.), y se integran conforme a los siguientes conceptos:

Concepto	Importe	Porcentaje
<b>Gastos de Funcionamiento</b>		
Servicios Personales	\$ 59,278,831.76	74.92
Materiales y Suministros	1,320,157.28	01.67
Servicios Generales	18,522,433.30	23.41
<b>Total Gastos de Funcionamiento</b>	<b>\$ 79,121,422.34</b>	
<b>Total Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>\$ 79,121,422.34</b>	<b>100.00%</b>

## GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

### Servicios Personales

Son las asignaciones destinadas al pago de remuneraciones al personal que presta sus servicios en el Organismo por ejemplo: Sueldos Base al Personal de Confianza, Sueldos al Personal de Base, Honorarios Asimilables a Salarios, Gratificación de Fin de Año, Prima Vacacional, Estímulos por Productividad, Compensación por Servicios al Personal de Confianza, Compensación por Trabajos Especiales, Prestaciones y Haberes de Retiro, Canasta Básica, Ayuda para Despensa, Ayuda para Renta y Apoyo de Vivienda, Prestaciones de Fin de Año en Especie, etc., así como los pagos que por concepto de Seguridad Social derivado de esos servicios le corresponde a la Entidad cubrir ante las instituciones públicas de Seguridad Social en los términos de las disposiciones legales en vigor, como son: Aportaciones de Seguridad Social, Cuotas para Estancias Infantiles, Aportaciones al Sistema para el Retiro, Cuotas para el Seguro de Vida del Personal, Cuotas para el Fondo de Ahorro y Fondo de Trabajo.



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



## Materiales y Suministros

Son las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos requeridos por el Organismo para el desempeño de sus actividades administrativas y productivas, por ejemplo: Papelería y Consumibles de Oficina, Alimentos para el Personal Institucional, Combustibles, Vestuarios y Uniformes, Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción, Material Eléctrico y Electrónico, Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte, etc.

## Servicios Generales

Son las asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios indispensables para el funcionamiento del Organismo y que se contraten a particulares o a instituciones del propio sector público, por ejemplo: Energía Eléctrica, Telefonía Tradicional, Servicios de Telecomunicaciones y Satélites, Arrendamiento de Equipos y Bienes de Tecnología de la Información, Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios de Mensajes, sobre Programas y Actividades Gubernamentales, Servicios de Consultoría Administrativa y Científica, Servicios de Vigilancia, Servicios de Difusión para la Comercialización de Bienes o Servicios, Viáticos en el País, Impuesto sobre Nóminas y Otros que se Deriven de una Relación Laboral, etc.

### 6.1.3.- ANÁLISIS PRESUPUESTAL

Se verificó la congruencia entre el presupuesto estatal ministrado y el recibido por el **Sistema Quintanarroense de Comunicación Social**, como se detalla a continuación, señalando en su caso la justificación de la desviación o variación en su importe total.

Presupuesto Ministrado - Registrado					
Mes	Ministrado por la Secretaría de Finanzas y Planeación		Registrado en Estados Financieros		Variación
Enero	\$	3,194,872.00	\$	3,194,872.00	\$ 0.00
Febrero		4,030,806.00		4,030,806.00	0.00
Marzo		4,016,890.00		4,016,890.00	0.00
Abril		3,718,845.00		3,718,845.00	0.00
Mayo		4,736,519.00		4,736,519.00	0.00
Junio		4,787,229.00		4,787,229.00	0.00
Julio		3,465,878.00		3,465,878.00	0.00
Agosto		4,419,100.00		4,419,100.00	0.00
Septiembre		3,984,190.00		4,302,690.00	318,500.00
Octubre		3,624,689.00		3,224,689.00	(400,000.00)
Noviembre		3,819,140.57		3,900,640.57	81,500.00
Diciembre		7,956,181.00		21,132,404.43	13,176,223.43
<b>Total</b>	<b>\$</b>	<b>51,754,339.57</b>	<b>\$</b>	<b>64,930,563.00</b>	<b>\$ 13,176,223.43</b>



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



**Nota:** La variación corresponde a la provisión del ingreso pendiente de recibir de la Secretaría de Finanzas y Planeación.

## 6.1.4.- RESUMEN DE OBSERVACIONES

Como resultado de la aplicación de los procedimientos de auditoría en la revisión de la Cuenta Pública 2014 del **Sistema Quintanarroense de Comunicación Social**, en materia financiera se realizaron las siguientes observaciones:

Resumen General de Observaciones y Solventaciones en Materia Financiera				
Observación	Importe Observado	Modalidades de Solventación		Pendientes de Solventar
		Documental	Reintegros	
Ausencia de Documentación Comprobatoria.	\$ 533,298.00	\$ 533,298.00	\$ 0.00	\$ 0.00
Documentación Improcedente.	5,839.72	0.00	5,839.72	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 539,137.72</b>	<b>\$ 533,298.00</b>	<b>\$ 5,839.72</b>	<b>\$ 0.00</b>

## 7.- CONCLUSIONES

- I. El Ejercicio del presupuesto se ajustó a los términos y montos aprobados por el H. Congreso del Estado.
- II. Las cantidades correspondientes a los Ingresos y a los Egresos, se ajustaron y corresponden a los conceptos y a las partidas respectivas de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto para el Ejercicio Fiscal 2014.
- III. La Auditoría al Desempeño, en sus vertientes de eficiencia, eficacia y economía en el cumplimiento de los programas aprobados en los presupuestos para esta Entidad, no fue llevada a cabo, dado que la muestra seleccionada para este ejercicio no incluyó esta Entidad, debido a que esta Auditoría Superior del Estado cuenta con una limitada estructura para este tipo de auditorías, la cual es insuficiente para cubrir todas las Entidades Fiscalizables.
- IV. Los recursos provenientes de ministraciones estatales se entregaron de acuerdo a las circunstancias financieras que privan en el entorno de la administración central del estado y se aplicaron con la periodicidad y forma establecidas por las leyes y demás disposiciones aplicables, teniendo algunos compromisos adquiridos pendientes de pago.



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Así mismo se determinó que el Ejercicio Fiscal 2014 el **Sistema Quintanarroense de Comunicación Social** no obtuvo financiamientos o créditos otorgados por otras Instituciones.

- V. La razonabilidad del resultado de la gestión financiera es congruente con sus objetivos.
- VI. En la gestión financiera se cumplieron con las leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental; contratación de servicios, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación de bienes muebles e inmuebles; y demás activos y recursos materiales.
- VII. El **Sistema Quintanarroense de Comunicación Social** no tuvo recaudación ni aplicación de recurso municipal y la administración, manejo y aplicación de recursos estatales y propios, la celebración de contratos, convenios u operaciones que la Entidad Fiscalizada realizó, se ajustan a la legalidad sin causar daños o perjuicios en contra del patrimonio del Organismo.
- VIII. No se determinaron responsabilidades debido a que las operaciones observadas en el proceso de revisión y análisis de la Cuenta Pública, fueron solventadas oportunamente.
- IX. No se impusieron sanciones resarcitorias debido a que las observaciones fueron solventadas oportunamente, en su totalidad, mediante la presentación de documentos que técnicamente las comprueban y/o justifican.
- X. No se efectuó la revisión del cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas, debido a que esta Entidad no formó parte de la muestra a auditar en materia de desempeño, dada la limitada disposición de recursos humanos, materiales y financieros para cubrir la totalidad de las Entidades Fiscalizables.

Con base en los resultados derivados de las actividades de fiscalización correspondientes a la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2014 del **Sistema Quintanarroense de Comunicación Social**, se considera la existencia de los elementos suficientes para emitir el siguiente dictamen:



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



## 8.- DICTAMEN

Hemos concluido la revisión del Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2014 y el Estado de Actividades del 1º de enero al 31 de diciembre de 2014 del **Sistema Quintanarroense de Comunicación Social**. El examen se realizó con base en las Normas y Procedimientos de Auditoría Gubernamental, incluyendo pruebas de registro de contabilidad y otros procedimientos de auditoría que se consideraron necesarios, teniendo cuidado de observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las Leyes aplicables.

En nuestra opinión, con fundamento en la evaluación que se practicó y que incluye el cumplimiento de las disposiciones estatales vigentes, los Estados Financieros que se acompañan y que son responsabilidad del **Sistema Quintanarroense de Comunicación Social**, comprenden en su caso las modificaciones propuestas por la Auditoría Superior del Estado, presentan en forma razonable la situación financiera, así como los **Ingresos y Otros Beneficios** por **\$70,167,232.84** (Son: Setenta Millones Ciento Sesenta y Siete Mil Doscientos Treinta y Dos Pesos 84/100 M.N.) y los **Gastos y Otras Pérdidas** por **\$79,121,422.34** (Son: Setenta y Nueve Millones Ciento Veintiún Mil Cuatrocientos Veintidós Pesos 34/100 M.N.), derivados de la gestión financiera del **Sistema Quintanarroense de Comunicación Social** durante el Ejercicio Fiscal 2014, de conformidad a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental aplicados consistentemente durante el periodo revisado.

**EL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO**

**C.P.C. EMILIANO NOVELO RIVERO**



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



## 9.- ANEXOS



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



## SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL

### ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

(Anexo No. 1)

<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO</b>	
<b>Circulante</b>		<b>Circulante</b>	
Efectivo y Equivalentes	\$ 1,003,100.40	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$ 31,824,066.37
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	27,145,626.12	Otros Pasivos a Corto Plazo	2,542,465.39
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	544,885.91	<b>Total Circulante</b>	<b>\$ 34,366,531.76</b>
<b>Total Circulante</b>	<b>\$ 28,693,612.43</b>		
<b>No Circulante</b>		<b>Total Pasivo</b>	<b>\$ 34,366,531.76</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo	\$ 14,618.00		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	11,921,505.44	<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	
Bienes Muebles	25,045,060.83	<b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>	
Activos Intangibles	40,000.00	Aportaciones	\$ 36,719,398.45
Activos Diferidos	75,620.04	<b>Total Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>	<b>\$ 36,719,398.45</b>
<b>Total No Circulante</b>	<b>\$ 37,096,804.31</b>	<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	
		Resultado de Ejercicios Anteriores	\$ 3,658,676.03
		Desahorro del Ejercicio	(8,954,189.50)
		<b>Total Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	<b>\$ (5,295,513.47)</b>
		<b>Total Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>\$ 31,423,884.98</b>
<b>Total Activo</b>	<b>\$ 65,790,416.74</b>	<b>Total Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>\$ 65,790,416.74</b>



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



## SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL

### ESTADO DE ACTIVIDADES DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

(Anexo No. 2)

#### INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

**Participaciones, Aportaciones,  
Transferencias, Asignaciones, Subsidios  
y Otras Ayudas**

Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 64,930,563.00	
<b>Total Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>		<b>\$ 64,930,563.00</b>

**Ingresos de Gestión**

Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	\$ 5,234,981.42	
<b>Total Ingresos de Gestión</b>		<b>5,234,981.42</b>

**Otros Ingresos y Beneficios**

Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros	\$ 1,688.42	
<b>Total Otros Ingresos y Beneficios</b>		<b>1,688.42</b>

**Total Ingresos y Otros Beneficios** **\$ 70,167,232.84**

#### GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

**Gastos de Funcionamiento**

Servicios Personales	\$ 59,278,831.76	
Materiales y Suministros	1,320,157.28	
Servicios Generales	18,522,433.30	
<b>Total Gastos de Funcionamiento</b>		<b>\$ 79,121,422.34</b>

**Total Gastos y Otras Pérdidas** **79,121,422.34**

**Desahorro del Ejercicio** **\$ (8,954,189.50)**